



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

CIRCULAR 01/2020

Boletín Judicial

No. d. Folio

007080

20-0

Amor

L. Oscar

Amor

23 SEP 2020

LETIN JUDICIAL

MAGISTRADOS, JUECES CIVILES, JUEZ ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL, JUEZ ÚNICO EN MATERIA PENAL TRADICIONAL, JUECES DE CONTROL, JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE SANCIONES DE PRIMERA INSTANCIA, JUECES MENORES, JUECES DE PAZ, DEMÁS PERSONAL QUE LABORA EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, AUTORIDADES ESTATALES, FORO MORELENSE Y PÚBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.

Se comunica que en **Sesión Ordinaria** celebrada con esta fecha, por los Magistrados Integrantes del Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA QUE ATRAVIESA EL PAÍS POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID-19 SE SUSPENDIÓ EL DESFILE CONMEMORATIVO POR EL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE DON JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN QUE SE LLEVA A CABO ANUALMENTE EN LA CIUDAD DE CUAUTLA MORELOS, QUE LA REALIZACIÓN DICHA CELEBRACIÓN CÍVICA FUE LO QUE MOTIVÓ EL ACUERDO EMITIDO EN SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS -DONDE SUSTANCIALMENTE SE DETERMINÓ SUSPENDER LAS LABORES EXCLUSIVAMENTE PARA EL PERSONAL DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES MENORES, DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA DE CUAUTLA MORELOS LOS DÍAS TREINTA DE SEPTIEMBRE Y DOS DE MAYO CON MOTIVO DE LOS FESTEJOS POR EL NATALICIO DE DON JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN Y DEL ROMPIMIENTO DEL SITIO DE CUAUTLA, MORELOS, RESPECTIVAMENTE-; CONSEQUENTEMENTE, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE DETERMINA QUE POR ESTA OCASIÓN, ATENDIENDO A QUE NO HABRÁ DESFILE CONMEMORATIVO EL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO QUE TRANSCURRE, SE CANCELA LA SUSPENSIÓN DE LABORES DECRETADA EN ACUERDO GENERAL DICTADO EN SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, POR TANTO, EL PERSONAL DE LA SALA DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL, DE LOS JUZGADOS CIVILES DE PRIMERA INSTANCIA, DEL JUZGADO MENOR DE LA TERCERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE CONTROL, JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE SANCIONES DEL ÚNICO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN CUAUTLA, MORELOS, Y DEL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA
ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR, TODOS CON RESIDENCIA EN CUAUTLA, MORELOS DEBERÁN LABORAR PRESENCIALMENTE EN SUS RESPECTIVOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS EL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO."

Así, por **unanimidad** de votos, lo aprobó el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, integrado por los Magistrados **Rubén Jasso Díaz, María del Carmen Aquino Celis, Elda Flores León, María Idalia Franco Zavaleta, Andrés Hipólito Prieto, Ángel Garduño González, Jorge Luis Gamboa Olea, Carlos Iván Arenas Ángeles, Norberto Calderón Ocampo, Manuel Díaz Carbajal, Juan Emilio Elizalde Figueroa y Bertha Leticia Rendón Montealegre**, por ante la Secretaria General de Acuerdos Leodegaria Murias Guzmán, quien da fe.

Dado en el Salón de Plenos del H. Tribunal Superior de Justicia, en Cuernavaca, Morelos, a veintitrés de septiembre de dos mil veinte.



**SECRETARIA GENERAL
DE ACUERDOS**

ATENTAMENTE

Cuernavaca, Morelos; 23 de septiembre de 2020.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

**MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.**

D. EN D. RUBÉN JASSO DÍAZ.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

LIC. LEODEGARIA MURIAS GUZMÁN.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA
ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR